

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23947** LEÓN

Edicto.

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000390 /2012 se ha dictado, en fecha 2 de enero de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "Pulidos Horpamar, S.L.", con CIF B-24489726, domicilio en León, calle El Encinar 2, 7.º A, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 1011, Folio 71, Hoja LE-14.736. Se afirma en la solicitud que la deudora tiene el centro de sus intereses principales en el lugar de su domicilio.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del patrimonio de la concursada, que seguirá conservando su administrador único, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Se acordado asimismo la Cesación en el cargo, del Administrador concursal que fue designado en primer lugar, el titulado mercantil don Pablo Rodríguez del Valle, habiéndose designado en su lugar como Nuevo Administrador concursal, al Letrado don Emilio Guereñu Carnevali, con despacho profesional en Avda. República Argentina, n.º 19, 1.º izda., de León, y correo electrónico en puliconcurso@gmail.com, lo que se pone en conocimiento de los acreedores, a los efectos legales procedentes.

León, 18 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037647-1